

ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE UNA TASA IMPOSITIVA POR PARTE DE LOS VOTANTES Y EL AVISO DE ELECCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE UNA TASA IMPOSITIVA POR PARTE DE LOS VOTANTES

EL ESTADO DE TEXAS
CONDADOS DE HENDERSON Y VAN ZANDT
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSBORO

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente de Brownsboro (el “Distrito”) desea adoptar esta orden (la “Orden”) para convocar a la Elección para la Aprobación de una Tasa Impositiva por parte de los Votantes que se celebrará el 5 de noviembre de 2024 (la “Elección”); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta, en la fecha de adopción de esta Orden, ha establecido la tasa impositiva del Distrito 2024-2025 en \$1.0952 por cada \$100 de la valuación tasada gravable, que es una tasa que excede la tasa que debe ser aprobada por los votantes del Distrito, excluyendo la tasa de deuda actual del Distrito bajo la Sección 26.08 (n)(1)(C), del Código Fiscal de Texas, y por lo tanto la Junta está obligada a convocar a una elección para ratificar dicha tasa impositiva de conformidad con la Sección 26.08(b) del Código Fiscal de Texas, como se ordena en lo sucesivo; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección está sujeta a las disposiciones de la Sección 45.003 del Código Educativo de Texas, y el Distrito tiene un contrato con el Condado de Henderson, Texas (“Condado de Henderson”) para la administración de la Elección conforme a un contrato interlocal con los Condados Contratantes (el “Contrato Electoral”); y

CONSIDERANDO QUE, el Condado de Henderson, actuando a través del Administrador de Elecciones del Condado de Henderson (el “Administrador de Elecciones”) de conformidad con el Contrato Electoral, se encargará de la administración de la Elección para los residentes del Distrito que residan en el Condado de Henderson y en el Condado de Van Zandt; y

CONSIDERANDO QUE, se falla y determina oficialmente que la asamblea en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto de la asamblea, según el Capítulo 551 del Código Gubernamental de Texas.

POR LO TANTO, ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSBORO:

Sección 1. Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Orden son verdaderas y correctas y se adoptaron como determinaciones y disposiciones operativas de la misma.

Sección 2. *Elección Ordenada; Lugares de Votación.* Se llevará a cabo la Elección en el Distrito en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el 5 de noviembre de 2024 (“Día de la Elección”), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código Electoral de Texas, según enmendado, y está a 78 o más días de la fecha de la adopción de esta Orden, con el propósito de someter la siguiente propuesta a los votantes calificados del Distrito. La Elección será realizada por el

Condado de Henderson, según lo dispuesto en el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas (el “Código”) y el Contrato Electoral. La votación para la Elección se llevará a cabo en las fechas y durante los horarios y en los lugares de votación establecidos en el Anexo A adjunto al presente, y que se vuelve parte integral del mismo para todos los efectos. Se modificará el Anexo A para incluir lugares de votación adicionales o diferentes para el Día de la Elección, requeridos con el fin de cumplir con el Código y el Contrato Electoral.

Sección 3. *Votación Anticipada.* La votación anticipada será administrada por el Condado de Henderson. La Votación Anticipada en persona iniciará el 21 de octubre de 2024 y concluirá el 1° de noviembre de 2024, y se llevará a cabo en los lugares de Votación Anticipada en las fechas y horarios especificados en el Anexo “A” adjunto, y dichos lugares son designados por la presente como los lugares de votación anticipada. Los lugares de votación para la votación anticipada permanecerán abiertos durante los horarios para la votación anticipada en persona para cualquier votante registrado del Distrito en dicho lugar de votación. Se modificará el Anexo “A” para incluir lugares de votación anticipada adicionales o diferentes, requeridos para cumplir con el Contrato Electoral y el Código.

Sección 4. *Funcionarios Electorales.* El Administrador de Elecciones nombrará a los Jueces Electorales Titulares, los Jueces Suplentes, los Secretarios de Votación Anticipada, el Juez Titular de la junta de votación anticipada y otros funcionarios electorales para la Elección de conformidad con el Contrato Electoral y el Código. El Administrador de Elecciones puede emplear otro personal según sea necesario para la correcta administración de la Elección, incluida la ayuda de tiempo parcial que sea necesaria para prepararse para la Elección, con el fin de garantizar la entrega oportuna de suministros durante la votación anticipada y el Día de la Elección, y para el cómputo eficiente de las boletas en la estación central de escrutinio. La Junta de Síndicos por el presente autoriza al Superintendente, al Presidente, al Vicepresidente o al Secretario de la Junta de Síndicos a celebrar o dar fe en nombre del Distrito del Contrato Electoral con el Condado de Henderson.

Sección 5. *Votación por Correo.* Las solicitudes para votar por correo para todos los residentes del Distrito deberán presentarse mediante entrega personal o deberán enviarse por correo a la dirección que aparece a continuación antes de la fecha límite prescrita por ley:

Henderson County Elections Administrator
201 J East Larkin St
P.O. Box 2720
Athens, Texas 75751
Teléfono: (903) 675-6149
Fax: (903) 675-6101
Correo electrónico: hcelections@henderson-county.com

Sección 6. *Boletas de Votación Anticipada.* Se creará una Junta de Votación Anticipada para procesar los resultados de la votación anticipada de la Elección y el Administrador de Elecciones designará al Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada. El Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada nombrará a dos o más miembros adicionales para formar parte de los miembros de la Junta de Votación Anticipada y, si fuera necesario, de los miembros del Comité

de Verificación de Firmas requeridos para procesar eficientemente las boletas de votación anticipada.

Sección 7. *Votantes Calificados.* Todos los electores calificados y residentes en el Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

Sección 8. *Propuestas.* En la Elección se presentará la siguiente PROPUESTA de conformidad con la ley:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSBORO
PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSBORO

Ratificar la tasa impositiva ad valorem de \$.7869 por valuación de \$100 en el Distrito Escolar Independiente de Brownsboro para el año en curso, una tasa que resultará en un aumento del 3.88 por ciento en los ingresos por impuestos de mantenimiento y operaciones para el distrito para el año en curso en comparación con el año anterior, que redundan en \$416,554 adicionales.

Sección 9. *Boletas.* Se elaborarán las boletas oficiales para la Elección de conformidad con el Código Electoral de Texas a fin de permitir que los electores voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las PROPUESTAS anteriormente mencionadas, y las boletas contendrán las disposiciones, marcas y texto establecido por ley, y dicha PROPUESTA será expresada substancialmente de la siguiente manera:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSBORO
PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE BROWNSBORO

A FAVOR _____) Ratificar la tasa impositiva ad valorem de \$.7869 por valuación de \$100
_____) en el Distrito Escolar Independiente de Brownsboro para el año en
_____) curso, una tasa que resultará en un aumento del 3.88 por ciento en los
EN CONTRA _____) ingresos por impuestos de mantenimiento y operaciones para el distrito
_____) para el año en curso en comparación con el año anterior, que redundan
_____) en \$416,554 adicionales.

Sección 10. *Cumplimiento de la Ley Federal.* Se deberá llevar a cabo la Elección en todos los aspectos de conformidad con el Código. De conformidad con la Ley Federal de Ayuda a América a Votar ("HAVA") y el Código, en cada lugar de votación habrá al menos un sistema de votación equipado para personas con discapacidad, y cada uno de esos sistemas de votación será un sistema que el Secretario de Estado de Texas haya certificado que cumple con HAVA y el Código. Por la presente, el Distrito determina que el sistema de votación que utilizará el Administrador de Elecciones para administrar la Elección sea dicho sistema, y ordena que el Distrito utilice el equipo de votación u otro equipo certificado por el Secretario de Estado de Texas en sus elecciones.

Sección 11. La Junta de Síndicos por el presente autoriza al Superintendente, al Presidente, al Vicepresidente o al Secretario de la Junta de Síndicos a celebrar o dar fe en nombre del Distrito del Contrato Electoral con el Condado de Henderson.

Sección 12. La Junta autoriza al Presidente de la Junta de Síndicos, al Superintendente de Escuelas, o a las personas designadas respectivas de cualquiera de ellos, a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con las leyes aplicables de Texas o federales o para llevar a cabo el propósito de la Junta, según se evidencia en el presente documento. Al incorporar todos los términos esenciales necesarios para un contrato de elección conjunta, esta Orden tiene la intención de cumplir con la Sección 271.002(d) del Código Electoral de Texas, según enmendado, sin más acciones por parte de la Junta de Síndicos.

Sección 13. Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento. Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considerara inválida, el resto de la presente Orden y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán de todos modos válidas, y la Junta mediante el presente documento declara que esta Orden habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

Sección 14. Esta Orden entrará en efecto y vigor desde y después de su aprobación final, y será así ordenada.

ANEXO A

Lugares, Fechas y Horarios de Votación Anticipada

During early voting, a voter may vote at any of the locations listed below:

(Durante votación adelantada, los votantes podrán votar en cualquiera de los sitios de votación nombradas abajo.)

Location of Main Early Voting Polling Place Include Name of Building and Address <i>(Sitio principal de votación adelantada) (Incluir Nombre del Edificio y Dirección)</i>	Days and Hours of Operation <i>Días y Horas Hábiles</i>
The Help Center – Legacy Center Main Early Voting Location 813 N. Palestine Street Athens, TX 75751	October 21, 2024 – October 25, 2024 8:00 A.M. – 5:00 P.M. October 26, 2024 7:00 A.M. – 7:00 P.M. October 27, 2024 10:00 A.M. – 4:00 P.M. October 28, 2024 – November 1, 2024 7:00 A.M. – 7:00 P.M.
Locations for Branch Early Voting Polling Places Include Name of Building and Address <i>(Sitios sucursal de votación adelantada) (Incluir Nombre del Edificio y Dirección)</i>	Days and Hours of Operation <i>Días y Horas Hábiles</i>
Seven Points City Hall 428 E. Cedar Creek Parkway Seven Points, TX 75143	October 21, 2024 – October 25, 2024 8:00 A.M. – 5:00 P.M. October 26, 2024 7:00 A.M. – 7:00 P.M. October 27, 2024 10:00 A.M. – 4:00 P.M. October 28, 2024 – November 1, 2024 7:00 A.M. – 7:00 P.M.

First Methodist Church Heritage Hall 501 Second Street (Two Street) Chandler, TX 75758	October 21, 2024 – October 25, 2024 8:00 A.M. – 5:00 P.M. October 28, 2024 – November 1, 2024 8:00 A.M. – 5:00 P.M.
Henderson County Larue Complex 9551 County Road 4719 Larue, TX 75770	October 21, 2024 – October 25, 2024 8:00 A.M. – 5:00 P.M. October 28, 2024 – November 1, 2024 8:00 A.M. – 5:00 P.M.
Malakoff ISD Learning Center 110 Jackson Street Malakoff, TX 75148	October 21, 2024 – October 25, 2024 8:00 A.M. – 5:00 P.M. October 28, 2024 – November 1, 2024 8:00 A.M. – 5:00 P.M.

Lugares, Fecha y Horarios el Día de Elección

On Election Day, Registered Henderson County Voters may vote at any Vote Center within the County.

(El Día de Elección, los votantes registrados del condado de Henderson pueden votar en cualquier centro de votación dentro del condado.)

1A Seven Points City Hall 428 E. Cedar Creek Parkway Seven Points, TX 75143	2M - 2GBN - 2GBS Beacon Church of Christ 146 Harbor Point Road Gun Barrel City, TX 75156	3 The Help Center– Legacy Center 813 N. Palestine Street Athens, TX 75751	4 - 4A - 4B - 4W St. Edward's Edu. Ministry Center 1310 S. Palestine Street Athens, TX 75751
1CR Cross Roads ISD Gym 14434 FM 59 Malakoff, TX 75148	2PSN - 2PSS Payne Springs Fire Rescue Station 1 12650 TX-198 Gun Barrel City, TX 75156	3B Faith Baptist Church 13567 TX-31 Brownsboro, TX 75756	4LP Coffee City Community Center 6977 H C 4217 7019 Pleasant Ridge Road Coffee City/Frankston, TX 75763
1 - 1M - 1MN Malakoff ISD Learning Center 110 Jackson Street Malakoff, TX 75148	2 - 2E Eustace High School Kirk Gym 318 FM 316 South Eustace, TX 75124	3C - 3CS - 3WS First Methodist Church Heritage Hall 501 Second Street (Two Street) Chandler, TX 75758	4MS Moore Station W.S.C. 4700 County Road 4319 Larue, TX 75770
1T Trinidad City Hall 100 Park Street Trinidad, TX 75163		3M Murchison School – Cafeteria 9661 Bankhead Street Murchison, TX 75778	4NLP - 4SE Henderson Co. Larue Complex 9551 County Road 4719 Larue, TX 75770
1TC Oran White Civic Center 701 N. Tool Drive (Hwy 274) Tool, TX 75143		3N - 3NW Bethel Christian Church 10888 County Road 3817 Athens, TX 75752	